

La oferta de empleo público y el sistema de acceso

Isidoro García

Una verdad de perogrullo: a mayor número de plazas que la Administración incluya en las ofertas anuales de empleo público, mayores posibilidades de obtener una de ellas. Como se trata de una evidencia y cualquier intento de justificarla suele caer en pedantería, CC.OO. no tiene que insistir: estamos por una oferta de empleo público que se ajuste al máximo a las necesidades del sistema educativo. Punto.

Pero, también por el motivo anterior (y porque es necesario para una oferta educativa de calidad), estamos insistiendo más allá del límite en la necesidad de que los centros se doten de unas plantillas de profesorado adecuadas, amplias; lo que redundaría en una mayor “generosidad” en la oferta de que hablamos.

Aunque ni juntas ni revueltas (las plazas). Y me explico: o todos moros o todos cristianos. Por eso, CC.OO. de Andalucía está exigiendo a la Consejería de Educación que, como mínimo, se coordine con el MEC y el resto de las Comunidades Autónomas para que cada año deje de ser un desconcierto la convocatoria de oposiciones y por allá se hagan, por acá se espere a ver qué pasa y más lejos se congele la cosa. Nuestra exigencia se concreta en que no se produzcan perjuicios ni discriminaciones para los aspirantes andaluces (tanto profesorado interino como en situación de paro).

¿Y el sistema de acceso? Pues cortado a la medida que impusieron los acontecimientos: a la antigua usanza. Impuesto por la Administración y sin atender a las exigencias de las organizaciones sindicales. Desde CC.OO. lo seguimos rechazando y exigimos negociar otro. Y otro que se encuadre en la lógica. Si, como ocurre aquí en Andalucía, el haber dado clase vale, sirve y es criterio determinante para seguir dando clase, entra dentro de la lógica y el buen entender que continúe valiendo, sirviendo y siendo criterio útil (si no determinante, porque otros principios exigen más criterios) para dedicarse a dar clase de forma definitiva y permanente.